

Comodoro Rivadavia, 27 SEP 2013

VISTO:

La Resolución DFCN. Nº 587/13, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Directivo.

Que corresponde al Aval Académico para el Proyecto de Extensión "Fortalecimiento de los equipos docentes de la Escuela Agrotécnica de Extensión Universitaria" PEA 2 que se llevará a cabo del 15 de agosto al 15 de noviembre del presente año, en la Sede Trelew.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 10 de septiembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. Nº 587/13.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN Nº 308/13

Msc. Lidia Blance Decana Fac. Cs. Naturales U. N. P. S. J. B.